

simo Señor Licenciado Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Licenciado Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Reorganización del Comité Nacional de Alimentos.— G. O. N° 5566,
del 8 de Marzo de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 987.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Comité Nacional de Alimentos a que se refiere el artículo 4 de la Ley N° 152, de fecha 13 de septiembre de 1939, queda reorganizado del siguiente modo:

Mayor General José García, M. M.,
Secretario de Estado de lo Interior y Policía, Miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Ciudad Trujillo, quien sera el Presidente del Comité;
General Héctor B. Trujillo M., M. M.,
Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, Miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Ciudad Trujillo;
Señor Emilio Espínola,

Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo;

Señor R. Paíno Pichardo,

Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Dominicano, Miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Ciudad Trujillo;

Señor J. B. Peynado Soler,

Subsecretario de Estado de la Presidencia, Miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Ciudad Trujillo.

Señor Andrés Cordero,

Subsecretario de Estado de Industria y Trabajo;

Señor Francisco Pérez Leyba,

Oficial Mayor de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio;

Licenciado Carlos F. de Moya,

Comerciante importador;

Señor Ricardo Hernández,

Miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Ciudad Trujillo; y

Señor Arsenio Freitas,

Miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Modificación al Art. 77 del Reglamento General de Telégrafos y Teléfonos.— G. O. N° 5569, del 19 de Marzo de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 988.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución de la República;